

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: QC2920
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 12/06/24

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Complementarias
- c. Año de Evaluación: 2023

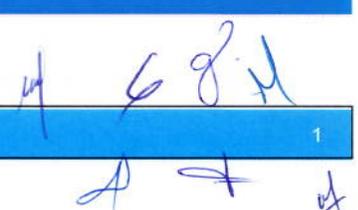
3. Antecedentes

Como antecedente más importante se debe citar que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), inicia los procesos de reconstrucción de mama en pacientes sobrevivientes de cáncer de mama; a partir del año 2014 a través del financiamiento FASSA misma situación para el 2015, a partir del ejercicio 2016 surge el primer proyecto "Q" Q2026 llamado banco de prótesis mamaria mismo que finaliza ese mismo año. Para los años 2017 y 2018 el programa de reconstrucción continua con financiamiento FASSA y es hasta el 2019 cuando nace el proyecto Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas donde se concluyen 39 para el ejercicio 2020, 40 apoyo para el ejercicio 2021, 43 apoyos para el ejercicio 2022 y 47 para el 2023.

El Programa tiene por objetivo general mejorar la calidad de vida de las mujeres que fueron mastectomizadas por cáncer de mama o con deformidad mamaria originada por otro tumor benigno a través de la reconstrucción mamaria mediante: reconstrucción quirúrgica y/o tatuaje médico. Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un proceso de evaluación continua.

En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2023, se realizó una Evaluación Complementaria del Programa "QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas", con el objetivo de contar con un análisis integral del programa "QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas" del ejercicio fiscal 2022 con la finalidad de proveer información que lo retroalimente y fortalezca, tomando en consideración su diseño, contribución a las metas y objetivos de los instrumentos de planeación estatales y nacionales, así como su desempeño y resultados.

4. Postura institucional





Documento de opinión de las recomendaciones

Opinión general de la dependencia:

La Dirección General de Atención Médica, es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Unidades Ejecutoras;
- II. Dirección General de Administración; y
- III. Dirección General de Planeación.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados.

Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2611	<p>Fortalecer el documento diagnóstico en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Información contextual de la problemática actual del cáncer de mama desagregada en variables como edad, etnia, sexo, etc.; ? Justificación teórica y empírica con información sobre la problemática; ? Establecer la metodología para cuantificar las poblaciones, incluyendo sus referencias bibliográficas; ? Incluir el plazo de revisión y actualización; ? Incorporar las referencias bibliográficas. 	<p>La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa.</p>
2612	<p>Mejorar la redacción de causas en el árbol de problemas; por ejemplo: cambiar "falta" por "insuficiente"; homologar la redacción del problema en su diagnóstico vigente. Asimismo, agregar un efecto inmediato, correspondiente a la causa denominada "mujeres mastectomizadas".</p>	<p>La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa</p>
2613	<p>Incorporar todos los elementos de vinculación del programa con los instrumentos de planeación.</p>	<p>La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa</p>
2614	<p>Dar un valor específico para cada indicador de componente actividad 1 y actividad 2, señalando su algoritmo de medición por cada ejercicio fiscal. Además, reestructurar las actividades de forma lógica para lograr el nivel de Componente.</p>	<p>La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa</p>
2615	<p>Unificar en una sola base de datos, el seguimiento a los indicadores correspondientes a cada meta y nivel de la MIR, por cada ejercicio fiscal de operación del programa.</p>	<p>La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa</p>
2616	<p>Realizar ajustes a la MIR y fichas técnicas en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Valorar la pertinencia de seleccionar un indicador de fin cuya relación con los bienes y servicios que otorga el programa sea más directa. ? Valorar la pertinencia de que la medición de los indicadores 	<p>La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa</p>

M. G. J. N.
[Handwritten signature]

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	sea anual.	
2617	Homologar la información de las metas en todos los documentos del programa: MIR, FTI, ROP, Diagnóstico, Procedimiento.	La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa
2618	Homologar los criterios, la cuantificación y distribución territorial de las poblaciones en todos los documentos normativos, diagnóstico, procesos y los sistemas de reporte para el seguimiento del programa.	La recomendación es factible de atender y se atenderá en el corto plazo, representa una mejora para el programa

[Handwritten signature and initials]

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

-Informe final de la Evaluación Complementaria del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato QC2920.

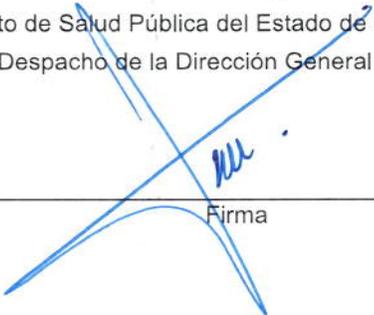
-Guía del Seguimiento a Recomendaciones

-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales

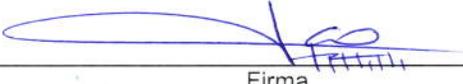
-Reglas de Operación del Programa QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas para el ejercicio fiscal 2023.

6. Responsables

Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección General de Atención Médica


Firma

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación


Firma

Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGP


Firma

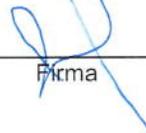


Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública


Firma

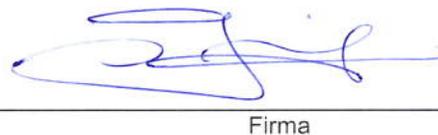
Nombre: Dra. Noemí Flores Mendiola
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Médica de 2º y 3er Nivel

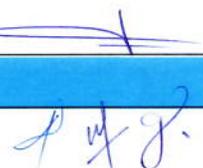

Firma

Nombre: CP. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación y Programación de la DGP


Firma

Nombre: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Jefa de Departamento de Estructuras Programáticas de la DGP


Firma





Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Dra. Susana Cisneros Mercado
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinadora Estatal de PSE QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas

Firma